

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio-información pública

Don Cecilio Hilario Riesco (****7121*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora), ya autorizado a su nombre mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRZA024041, con un volumen máximo anual de 36.000 m³ y un caudal máximo instantáneo de 10,80 l/s, con destino a riego de 6 ha. en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora).

Esta Confederación Hidrográfica, ha tenido conocimiento de la existencia de un proceso de concentración parcelaria en esa zona, y como consecuencia han quedado afectadas las parcelas de su propiedad, habiendo variado la superficie de riego autorizada, es por ello que solicita la regularización de la superficie regable a la totalidad de la nueva parcela consecuyente de la concentración parcelaria (parcela 727 del polígono 501 de La Bóveda de Toro).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo existente de 14 m de profundidad, 3000 mm de diámetro, situado en la parcela 727 del polígono 501, en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 6,82 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
727	501	La Bóveda de Toro	Zamora	6,82 ha

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 9,96 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 36.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 40 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Tierra del Vino - DU-400048.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Bóveda de Toro (La) (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18 de Zamora, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-598/2018-ZA (ALBERCA-TTC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la

R-202001145



Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 4 de junio de 2020.-El Jefe del Servicio de Actuaciones en Cauce, José Manuel Herrero Ramos.

R-202001145

